



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Huila

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL HUILA,

E M P L A Z A :

Al Doctor(a) CARLOS ENRIQUE CARDENAS MEDINA identificado (a) con cédula de ciudadanía No **7709648** Tarjeta Profesional No **153433** para que en el término de fijación del presente edicto comparezca a la actuación disciplinaria adelantada en su contra según **INFORME DEL JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA** cuya radicación corresponde al No. **41001250200020240086800**.

Se previene al citado profesional del derecho, que si no acudiere en el lapso indicado se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Para los efectos indicados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 3°, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.) de hoy **3 de marzo de 2025**.

Rad. 41001250200020240086800.

DIEGO ANDRÉS DELGADO PRIETO
Secretario Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIO FIJADO DESDE EL DIA QUE
EN EL SE INDICA, HASTA HOY **05/03/2025**, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M).

DIEGO ANDRÉS DELGADO PRIETO
Secretario Judicial